

**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD
INFORME DE EJECUCIÓN CON CORTE AL 28 DE FEBRERO DE 2022
CONTRATO 2021-1880**

INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene el resumen del avance en la ejecución para el mes de febrero de 2022 del Contrato 2021-1880 que involucra recursos de vigencias futuras y cuyo objeto es: *“Contratar una(s) persona(s) natural(s) y/o jurídica(s) que apoye(n) la gestión de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C, para la ejecución de acciones en vía, necesarias para mejorar las condiciones de tránsito, mitigar el riesgo en vía de los diferentes actores y promover la aplicación de las estrategias de seguridad vial, en la ciudad de Bogotá D.C, en coordinación técnica permanente con la Secretaria Distrital de Movilidad de Bogotá D.C”*

1 OBJETIVO DEL INFORME

Presentar el avance de la ejecución con corte al 28 de febrero del año 2022 del Contrato 2021-1880.

Objetivos Específicos del Informe

- Mostrar el avance del Contrato 2021-1880 a corte al 28 de febrero de 2022, en cada uno de los componentes definidos para la ejecución de acciones en vía necesarias para mejorar las condiciones de tránsito en la ciudad de Bogotá.
- Dar a conocer el estado financiero del proyecto con corte de 28 de febrero de 2022 relacionando los recursos asignados que involucren vigencias futuras.

2 DATOS DEL CONTRATO 2021-1880

A continuación, se muestran la información más relevante del contrato:

Tabla 1. Datos del Contrato

OBJETO:	CONTRATAR UNA(S) PERSONA(S) NATURAL(S) Y/O JURÍDICA(S) QUE APOYE(N) LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES EN VÍA, NECESARIAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRÁNSITO, MITIGAR EL RIESGO EN VÍA DE LOS DIFERENTES ACTORES Y PROMOVER LA APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, EN COORDINACIÓN TÉCNICA PERMANENTE CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato es de TREINTA Y UN (31) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM y la expedición del registro presupuestal. El plazo de vigencia será igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, tiempo en el cual se liquidará el Contrato
FECHA DE INICIO:	10 de junio de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN:	09 de enero de 2024										
VALOR:	El valor del presente contrato es por la suma de VEINTIÚN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$21.176.597.922) M/LEGAL, suma que incluye IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato. <table border="1"> <thead> <tr> <th>AÑO</th><th>PRESUPUESTO OFICIAL POR VIGENCIA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2021</td><td>\$5.115.114.000</td></tr> <tr> <td>2022</td><td>\$7.590.844.753</td></tr> <tr> <td>2023</td><td>\$8.470.639.169</td></tr> <tr> <td>TOTAL AÑO 2021 A 2023</td><td>\$21.176.597.922</td></tr> </tbody> </table>	AÑO	PRESUPUESTO OFICIAL POR VIGENCIA	2021	\$5.115.114.000	2022	\$7.590.844.753	2023	\$8.470.639.169	TOTAL AÑO 2021 A 2023	\$21.176.597.922
AÑO	PRESUPUESTO OFICIAL POR VIGENCIA										
2021	\$5.115.114.000										
2022	\$7.590.844.753										
2023	\$8.470.639.169										
TOTAL AÑO 2021 A 2023	\$21.176.597.922										

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nota: Código del Rubro 133011604490000007578												
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	Para la vigencia 2021 se cuenta con el CRP No. 1690 del 4 de junio de 2021 por un valor de \$ 5.115.114.000 - Agotado Para la vigencia 2022 se cuenta con el CRP No. 22 del 10 de enero de 2021 por un valor de \$ 7.590.844.753. <table><tr><th>No. CDP</th><th>Fecha del CDP</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>799</td><td>28 de enero de 2021</td><td>\$ 5.115.114.000</td></tr><tr><td>6</td><td>28 de enero de 2021</td><td>\$ 7.614.799.000</td></tr><tr><td>6</td><td>28 de enero de 2021</td><td>\$ 11.525.278.000</td></tr></table> Nota: En las vigencias posteriores se gestionará la expedición del respectivo CRP.	No. CDP	Fecha del CDP	VALOR	799	28 de enero de 2021	\$ 5.115.114.000	6	28 de enero de 2021	\$ 7.614.799.000	6	28 de enero de 2021	\$ 11.525.278.000
No. CDP	Fecha del CDP	VALOR											
799	28 de enero de 2021	\$ 5.115.114.000											
6	28 de enero de 2021	\$ 7.614.799.000											
6	28 de enero de 2021	\$ 11.525.278.000											
GARANTIAS	Garantía de Cumplimiento No. CBO-100009498, Responsabilidad Civil Extracontractual No. CBO-100001897 COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. 04 de junio de 2021.												
CONTRATISTA	CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S. - CEINTE S.A.S.,												
IDENTIFICACIÓN	NIT 811042842-7												
SUPERVISOR	Gustavo Casallas Muñoz – Profesional Especializado –Subdirección de Gestión en Vía.												

3 ALCANCE DEL PROYECTO

La Secretaría Distrital de Movilidad contrató la prestación de los servicios para la ejecución de las acciones en vía necesarias para la mejorar las condiciones del tránsito, mitigar el riesgo en vía de los diferentes actores y promover la aplicación de las estrategias de seguridad vial, en

la ciudad de Bogotá D.C, en coordinación técnica permanente con la Secretaría Distrital de Movilidad, de conformidad con los requisitos y características técnicas definidas en el Anexo No. 1 Anexo Técnico.

El contratista debe vincular de manera directa un grupo de personas que desarrollarán las acciones en vía de acuerdo con los correspondientes lineamientos y directrices sobre tránsito y seguridad vial, en coordinación técnica permanente con la Secretaría Distrital de Movilidad, adoptando a cabalidad los diferentes manuales, procedimientos, instructivos, protocolos y formatos que tiene definido la entidad para dichos asuntos.

En este orden, el contratista deberá vincular el siguiente personal para cumplir con el objeto contractual:

Tabla 2. Requerimientos de personal

PERSONAL	CANTIDAD
Coordinador líder	1,00
Técnico administrativo de apoyo	3,00
Motorizado "apolos"	60,00
Guía en bicicleta "sigma"	60,00
Guía a pie "delta"	42,00
Gamas "tripulante"	20,00
Técnico operativo centro de control	3,00

Igualmente, el contratista deberá garantizar el suministro de los siguientes elementos para cumplir con el objeto contractual:

Tabla 3. Requerimientos técnicos

CONCEPTO
Imagen Institucional (Uniformes) y Elementos de Protección Personal (Epp)
Elementos de bioseguridad
Reconocimiento de rodamiento para el grupo operativo en bicicleta.
Reconocimiento de rodamiento para el grupo operativo motorizado
Plataforma GPS grupo operativo motorizado
Medios de comunicación con el ente gestor (línea telefónica + equipo)

Para la ejecución del contrato que tiene una duración de 31 meses se aprobaron las siguientes fases que se describen a continuación:

FASE DE IMPLEMENTACIÓN.

Para esta etapa se definió un periodo de un (1) mes contado a partir de la firma del acta de inicio. En este lapso funcionó de forma paralela el Grupo Operativo en Vía, con los contratos de Prestación de Servicio vigentes y el contrato resultante de este proceso. Este periodo se desarrolló entre el 10/06/2021 al 09/07/2021.

FASE DE OPERACIÓN.

Esta fase comprende un periodo de treinta (30) meses contados a partir del 10/07/2021. En esta fase de operación se aplicarán descuentos por incumplimientos a los Acuerdos de Niveles de Servicios - ANS. En esta fase se presta el servicio con la totalidad del personal requerido (189 perfiles), equipos y elementos que hacen parte integral de la operación.

4 AVANCE DEL PROYECTO

El proyecto inicia el día 10 de junio de 2021 con la firma del acta de inicio del Contrato 2021-1880 celebrado entre la SDM y CEINTE S.A.S; a partir de allí se desarrolla la etapa de implementación que finalizó el día 09/07/2021, donde se verificó por parte de la supervisión el cumplimiento en la prestación de los servicios bajo los requisitos y características técnicas definidas por la SDM en su Anexo Técnico No 1.

CEINTE S.A.S., realizó la vinculación de manera directa de un grupo de 189 personas más 7 personas adicionales requeridas para optimizar el desarrollo de las acciones en vía, necesarias para mejorar las condiciones de tránsito, mitigar el riesgo en vía de los diferentes actores y promover la aplicación de las estrategias de seguridad vial, en la jurisdicción de la ciudad de Bogotá D.C.

Durante el mes de febrero de 2022 y con la finalidad de garantizar la operatividad se solicitaron 4.650 servicios para cubrir los requerimientos y suplir las necesidades de gestión de movilidad en Bogotá con el personal de CEINTE.

5 CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO – CERTIFICADOS DE REGISTROS PRESUPUESTALES – CRP

En este numeral se presenta el balance financiero de los recursos asignados al proyecto como vigencias futuras versus los pagos realizados según la ejecución mostrada en el punto anterior con corte al 28 de febrero de 2022.

En razón de lo anterior, se informa que para el periodo comprendido entre el 01/02/2022 al 28/02/2022 se facturaron recursos que afectan el registro presupuestal de la vigencia 2021 y parte del registro presupuestal de la vigencia 2022, de conformidad con los servicios efectivamente prestados en la etapa de operación en el marco del Contrato 2021-1880, los cuales son conciliados en el mes de febrero para el correspondiente giro.

Tabla 4. Recursos asignados al Contrato 2021-1880, incluye las vigencias futuras

AÑO	PRESUPUESTO OFICIAL A EJECUTAR POR VIGENCIA
2021	\$5.115.114.000
2022	\$7.590.844.753
2023	\$8.470.639.169
TOTAL AÑO 2021 A 2023	\$21.176.597.922

Fuente: Supervisión GOGEV

El valor correspondiente a la factura de los servicios prestados durante el mes de febrero de 2022 asciende a \$ **661.727.337**, que adicionado al valor facturado en los meses anteriores suman un total de \$ **5.562.102.481**, lo que equivale al **26.27%** del presupuesto total asignado frente al valor global del proyecto.

Tabla 5. Ejecución presupuestal Contrato 2021-1880



Fuente: Supervisión GOGEV

6 CONCLUSIONES

A corte al 28 de febrero de 2022, las actividades contempladas en el proyecto dentro de la fase de operación se cumplieron de conformidad a lo planteado y concordancia con los requerimientos hechos por la Secretaría Distrital de Movilidad en el marco del Contrato 2021-1880.

Frente a los recursos asignados para la vigencia 2021, del CRP No. 1690 del 4 de junio de 2021 por un valor de CINCO MIL CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO CATORCE MIL PESOS M/C (\$ 5.115.114.000), se agotaron en su totalidad y continua la ejecución de los recursos comprometidos en el **CRP No. 22** del 10 de enero de 2022 que tiene un valor de SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PEROS M/C (**\$ 7.590.844.753**).

Como se observa en la Tabla No 5, la ejecución presupuestal para el mes de febrero de 2022 presenta una disminución frente a lo ejecutado durante el mes de enero, dado que no se costea la acusación de la segunda entrega de imagen institucional requerida para la operación. Para este periodo se aplican los descuentos causados por incumplimientos a los Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS en el mes de febrero con un 0.08% sobre el total de la factura del mes de febrero de 2022.

Dentro de la ejecución contractual se tiene que a corte 28/02/2022 se mantiene el 100% del personal vinculado requerido en el Anexo Técnico No 1 y referenciado en el presente informe en la Tabla No 2, con sus respectivos elementos de imagen institucional y elementos de protección personal al 100% para Guía Motorizado, Guía en Bicicleta, Guía a Pie, Técnicos Administrativos y Técnicos Operativos.



Dentro de los planes de incentivos y bienestar ofrecidos por el contratista y que otorgó puntuación en la Licitación Pública, se entregó el reconocimiento a los colaboradores sobresalientes en cada uno de los perfiles, así como el incentivo por cumpleaños.

Entrega de Incentivos



Fuente: CEINTE S.A.S